

= ACTA N° 495/18 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. ==

RESOLUCIÓN N° 9.609/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00835. CR D.T.C.R.

OBSERVA RELACIONES DE PAGO VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago de la factura N° 15 correspondiente a la empresa Braian Maximiliano DURÁN BOIRE (serv. mantenimiento), por un importe equivalente a \$ 90.000. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de tercerizar servicios de bien público, dada la falta de recursos humanos y las óptimas resultancias obtenidas, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 9.610/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00834. CR D.T.C.R.

OBSERVA RELACIONES DE PAGO. VISTO: Que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas observa las relaciones de pago 46948 y 46970 de fecha 7 de marzo de 2018 por la cual se dispone abonar la facturas N° 3054 de la firma Julio César NORIA PÉREZ por un importe de \$ 15.400 y factura N° 772 de la firma Luís Alberto CARAMÉS BORGES por un importe de \$ 6.500 respectivamente, porque los titulares son contribuyentes en la modalidad monotributo. CONSIDERANDO: Que razones de servicio, ameritan la reiteración del gasto.

EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, de conformidad, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 9.611/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00841. CR D.T.C.R. ELEVA

SOLICITUDES DE COMPRA VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la adquisición de insumos a través de solicitudes de compra. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde

a la necesidad de contar con materiales y otros, para el normal funcionamiento de las dependencias de la Comuna, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL

INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 9.612/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00882. UNIDAD

EJECUTIVA. DISPONER EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. CONO SÁNCHEZ FICHA 2586 AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN SERVICIOS VARIOS Y ENCOMENDACIÓN DE TAREAS SUPERIORES A SU CARGO VISTO Y

CONSIDERANDO: I)Que por resolución N°. 9412/18 de fecha 14 de febrero del año en curso, se cometió al Departamento de Arquitectura la culminación de las obras de refacción en la Sala Velatoria Municipal del Cementerio local, en forma urgente. II)Que asimismo, se estima necesario realizar un relevamiento y diagnóstico con profesionales del citado

Departamento de la infraestructura de las Necrópolis del resto del Departamento y Municipios. III)Que a tales fines resulta del caso el apoyo del Departamento de Servicios Varios, siendo necesario afectar al mismo un recurso humano -con tareas de dirección- IV)Que el funcionario Sr. Cono Sánchez Ficha N°. 2586, posee la idoneidad suficiente para fortalecer dicha dependencia, con funciones asimilables al grado 9 del Escalafón Directivo, en las tareas descriptas en el Considerando II y sin perjuicio de las propias División. ATENTO a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 14, 15 y 51 del Estatuto del Funcionario. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER el traslado del funcionario Sr. Cono Sánchez Ficha N°. 2586, a partir de su notificación, desde el Departamento de Salud y Gestión Ambiental al Departamento de Administración Servicio Varios. 2)ENCOMENDAR al funcionario Sr. Cono Sánchez Ficha 2586, tareas inherentes al Grado 9 del Escalafón Directivo, estableciéndose que percibirá la diferencia de sueldo correspondiente entre su cargo y el Grado 9 del citado Escalafón, dejando de percibir la compensación por tareas ingratas dispuesta por Resolución N°. 5660/17 y disponiéndose el pago de la compensación por estar a la orden prevista por el Artículo 8 del Decreto 23/07 de la Junta Departamental equivalente al 30%, destinada para aquellos funcionarios que permanezcan a la orden, a partir del día de su notificación, estableciéndose que la provisión definitiva del cargo se realizará por concurso, en el plazo estatutario de 18 meses. 3)PASE para su conocimiento, registro, notificación del funcionario y demás efectos establecidos a los Departamentos de Administración Servicios Varios, Hacienda, Arquitectura y Salud y Gestión Ambiental, con posterior archivo.=====

RESOLUCIÓN N° 9.613/18.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-03788. MAURICIO NORIA

DIRECTOR SECRETARIOS DE OFICINAS DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO
PLANTEAN REVEAN SU SITUACIÓN FUNCIONAL. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, por la cual se dispone se haga efectivo el pago de la compensación del 30% prevista en el Art. 8 del Decreto 23/07 de la J.D.F, a los Secretarios de las Juntas Locales y Municipios (Nico Pérez, Fray Marcos, Alejandro Gallinal, Casupá, Chamizo, Capilla del Sauce, La Cruz, Mendoza, 25 de Mayo y Cardal).CONSIDERANDO: I)Que las Oficinas Administrativas y los Municipios del Departamento, poseen un rol destacado en el interior del departamento, ya que no solo se da trámite a los quehaceres de rutina de la Intendencia, sino que cumple un importante rol social, siendo un referente de auxilio dentro del horario de trabajo, como fuera de el, II)Que la multiplicidad de trámites y gestiones de actualidad se han visto acrecentados, excediendo las labores diarias, todo lo cual se refleja y potencia en la gestión del gobierno departamental, al servicio de la ciudadanía, III)Que dicho gasto responde a la necesidad de regularizar situaciones funcionales de acuerdo a las tareas asignadas, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y a intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, continúe de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 9.573/18.===== RESOLUCIÓN N° 9.614/18.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02556. PROSECRETARIA PROPUESTA DE ASESORÍA AL ÁREA PERSONAL MAYOR VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud presentada por la Dirección de Desarrollo Social para la

renovación de contrato de la Dra. María GIUDICI. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)RENOVAR la contratación bajo la modalidad de arrendamiento de servicios a la Dra. María GIUDICI, para continuar complementando el trabajo desde el punto de vista médico, en el área de la Persona Mayor, en las mismas condiciones de su contrato anterior, a partir de su vencimiento, por un plazo de seis meses, reajustándose en la misma oportunidad y porcentaje a los aumentos salariales de los funcionarios y en las demás condiciones del contrato vencido. 2)PASE a la Asesoría Notarial continuando luego a los Departamentos de Hacienda, Administración y Recursos Humanos a sus efectos. 3)CON conocimiento de los Departamentos de Desarrollo Social y de Salud, archívese en la Asesoría Notarial.=====

RESOLUCIÓN N° 9.615/18.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03616. DIRECTOR DE DEPORTES GERMÁN LAPASTA CONTRATACIÓN POR MECANISMO DE HORA DOCENTE A LA JOVEN DAIANA CASELLA. VISTO: Que la Contadora delegada del Tribunal de Cuentas observa el gasto dispuesto por Resolución N° 9.502, de fecha 23 de febrero de 2018, por la cual se contrata a la Sra. Daiana CASELLA, para cumplir 30 horas mensuales como docente. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con Recursos Humanos, para prestar servicios a la población del interior del Departamento, lo cual amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)TRAMITADO de conformidad, continúe con lo dispuesto en Resolución N° 9.419/18.=====

RESOLUCIÓN N° 9.616/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00570. M.V.O.T.M.A.

SOLICITA EL ENVÍO DE COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ASÍ COMO REFERENTE SOBRE PROYECTO "FERROCARRIL CENTRAL" COMUNICADO POR MTOP OFICIO NO. 1518/2017 RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y Dirección Nacional de Medio Ambiente, informando que esta Intendencia designa al Sr. Director General del Departamento de Obras, Ing. Guillermo LÓPEZ como delegado, para intervenir ante el Proyecto Ferrocarril Central (Tramo Montevideo Paso de los Toros, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 2)CUMPLIDO pase al Departamento de Obras, donde se reservará.=====

RESOLUCIÓN N° 9.617/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00852. INTENDENCIA DE SAN JOSÉ. SR JOSÉ LUIS FALERO COMUNICA AUTORIZACIÓN PASE EN COMISIÓN SR DIEGO BORTEIRO RESOLUCIÓN: 1)HABIÉNDOSE tomado conocimiento de la aceptación a la solicitud del pase en régimen de en comisión del Sr. Diego BORTEIRO, remitida por la Intendencia de San José, siga al Departamento de Administración para su registro, notificación del interesado y asignación de destino. 2)CUMPLIDO archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 9.618/18.-EXPEDIENTE N° 2011-86-001-05017. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y TURISMO. CIRCUITOS Y RUTAS TURÍSTICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TURISMO, PATRIMONIO Y AMBIENTE. VISTO Y CONSIDERANDO: Que el Departamento de Turismo solicita la renovación del contrato de arrendamiento de servicios que se mantiene con el Sr. Eduardo ALONZO, en virtud de su buen desempeño y de las actividades programadas para el presente año. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER sea renovado

el contrato de arrendamiento de servicios que se mantiene con el Sr. Eduardo ALONZO, para continuar cumpliendo tareas a la orden de la Dirección General de Cultura Departamento de Turismo, en idénticas condiciones y por el plazo de un año a partir de su vencimiento. 2)PASE a Contaduría a efectos de informar precio actualizado para la contratación y a la Asesoría Notarial a fin de confeccionar la documentación de estilo. 3)SIGA a intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 4)CONTINÚE a sus efectos a los Departamentos de Turismo, y Hacienda. 5)CUMPLIDO, archívese en la Asesoría Notarial.=====

RESOLUCIÓN N° 9.619/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00695. RÚBEN MARIO AMARO FICHA 1203. PRESENTA RENUNCIA A SU CARGO BAJO EL REGIMÉN DE CUENTAS PERSONALES. RESOLUCIÓN: 1)ACÉPTASE la renuncia en calidad de funcionario del Sr. Rubén Mario AMARO Ficha N° 1203 a partir del 30 de abril del año en curso, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, bajo el régimen de Cuentas Personales. 2)PASE a División Administración Documental a fin de notificar al funcionario de lo resuelto. 3)SIGA al Departamento de Hacienda, a los efectos de abonar al funcionario los haberes que a la fecha de aceptación de su cese tenga pendiente de cobro, el premio previsto en el literal b) del numeral 2 del art. 137 del Estatuto del Funcionario (Decreto 17/05), como asimismo, darle de baja. 4)SIGA luego al Departamento de Administración (Cuentas Personales), a los efectos de cubrir todas las tramitaciones jubilatorias del citado funcionario. 5)CON anotaciones del Departamento de Recursos Humanos, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 9.620/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00762. CR D.T.C.R. OBSERVA RELACIONES DE PAGO. VISTO Y CONSIDERANDO: La observación

formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, por la cual se dispone el pago de la factura N° 234 a nombre de la empresa Raúl Gregorio OLIVERA (ser. vigilancia), por un importe de \$ 28.587; factura N° 14 de la empresa de la Sra. Nora CABRERA MARTÍNEZ, por un importe de \$ 24.370 y factura N° 21 de la empresa Héctor Eulalio ALONZO VIGNOLI, por un importe de \$ 38.000, ATENTO: Que razones de servicio y de un mejor funcionamiento de las distintas áreas de la Comuna, ameritan disponer la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)CUMPLIDO, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 9.621/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00829. CR.D.T.C.R.

OBSERVA BOQUITA VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago de las facturas N° 254779/80 de la empresa Institución Deportiva Boquita (varios), por un importe total de \$ 175.236. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de tercerizar servicios de bien público, motivados por la carencia de recursos humanos y por sus óptimas resultancias, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)SIGA a la Asesoría Notarial y a notificación de la Institución, a fin de tomar conocimiento de lo informado en el Considerando por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.

4)CUMPLIDO, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 9.622/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00616. DIRECCIÓN ARQUITECTURA SOLICITA RENOVACIÓN DE CONTRATO DEL SR NICÓLAS GUERRA FICHA 11455. VISTO Y CONSIDERANDO: El informe realizado por la Dirección de Arquitectura en relación al desempeño del funcionario Sr. Nicolás GUERRA y la necesidad de continuar contando con sus servicios. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)RENOVAR el contrato que se mantiene con el funcionario Sr. Nicolás Araquen GUERRA FACIOLI para desempeñarse en el cargo de Ayudante de Arquitecto Grado 7, afectado al Departamento de Obras Arquitectura, a partir de su vencimiento y por el término de un año en las mismas condiciones contractuales que el anterior. 2)PASE para su conocimiento, notificación y cumplimiento de lo dispuesto a las Direcciones Generales de Administración y Hacienda. 3)CON conocimiento de la Dirección de Arquitectura, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 9.623/18.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-04720. ASESORÍA JURÍDICA. JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORIDA COMUNICA CITACIÓN A CONCILIACIÓN PREVIA CITANTE: JOSÉ RODRIGUEZ CITADO INTENDENCIA DE FLORIDA VISTO Y CONSIDERANDO: Estas actuaciones la solicitud gestionada por vía judicial y de acuerdo a lo expresado por la Asesoría Jurídica. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR a la Asesoría Jurídica, a recabar la documentación requerida por vía judicial, con el fin de ser acreditada ante la sede solicitante. 2)PASE a la citada Asesoría a los efectos ordenados.=====

RESOLUCIÓN N° 9.624/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00764 CR C.T.D.R.

OBSERVA RELACIÓN DE PAGO. VISTO: La observación realizada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, al gasto generado por la relación de pago N° 46863 para cancelar la factura N° 111 y 112 a nombre de la empresa Dani CABRAL AMARO por un importe total de \$ 38.745. ya que no ha sido intervenido el contrato que se mantiene con dicha empresa. CONSIDERANDO: Que los Servicios prestados por la empresa ameritan la reiteración del gasto, disponiéndose la regularización de la situación constatada. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y a intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)CUMPLIDO, Con conocimiento de la Asesoría Notarial, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 9.625/18.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02857. OFICINA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. SOLICITUD DE ARQUITECTO PARA LA OFICINA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. VISTO Y CONSIDERANDO: El vencimiento del contrato que se mantiene con la Arq. María ESPUEYS que se desempeña en el Área de Ordenamiento Territorial, el informe favorable de actuación y la necesidad de seguir contando con sus servicios conforme lo indicado por el Departamento de Obras. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la renovación del contrato que se mantiene con la funcionaria Arq. María ESPUEYS en el Escalafón Profesional Grado 8 desde su vencimiento y por el término de un año en las mismas condiciones que el anterior. 2)PASE para su notificación y efectos a los Departamentos de Administración y de Hacienda. 3)CON conocimiento del Departamento de Obras, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 9.626/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00812. ISABEL SALVAT ESCAYOLA FICHA 8735. PRESENTA RENUNCIA A SU CARGO BAJO EL RÉGIMEN DE CUENTAS PERSONALES RESUELVE: 1)ACÉPTASE la renuncia en calidad de funcionaria de la Sra. Isabel SALVAT ESCAYOLA Ficha N° 8735, a partir del 30 de abril del año en curso, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, bajo el régimen de Cuentas Personales. 2)PASE a División Administración Documental a fin de notificar al funcionario de lo resuelto. 3)SIGA al Departamento de Hacienda, a los efectos de abonar al funcionario los haberes que a la fecha de aceptación de su cese tenga pendiente de cobro, el premio previsto en el literal b) del numeral 2 del art. 137 del Estatuto del Funcionario (Decreto 17/05), como asimismo, darle de baja. 4)SIGA luego al Departamento de Administración (Cuentas Personales), a los efectos de cubrir todas las tramitaciones jubilatorias del citado funcionario. 5)CON anotaciones del Departamento de Recursos Humanos, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 9.627/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00798. ARTIGAS OLIVERA C.E.P.E. SOLICITUD DE CAJA CHICA PARA EL CENTRO PÚBLICO DE EMPLEO C.E.P.E. VISTO: La gestión iniciada por parte de la Oficina Centro Público de Empleo, solicitando contar con fondos fijos de reposición, y de acuerdo a lo expresado por el Departamento de Hacienda. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)FÍJESE una Caja Chica equivalente a \$ 3.000. a la Oficina Centro Público de Empleo, debiendo cumplir con las disposiciones vigentes en la materia, estableciéndose que el funcionario responsable de su liquidación será el Sr. Artigas OLIVERA. 2)PASE al Departamento de Hacienda, a fin de tomar conocimiento y dar cumplimiento a lo dispuesto. 3)CON conocimiento de la Oficina de Referencia, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 9.628/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00768. CR D.T.C.R.

OBSERVA RELACIÓN DE PAGO. VISTO Y CONSIDERANDO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, por la cual se dispone el pago de la factura N° 91510, de la firma CORRALÓN SUR S.R.L. (varios), por un importe de \$ 18.140, ATENTO: Que razones de servicio y de un mejor funcionamiento de las distintas áreas de la Comuna, ameritan disponer la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)CUMPLIDO, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 9.629/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00719. ARTURO TORRES

DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE. VISITA DE DELEGACIÓN DE AUTORIDADES Y EMPRESARIOS PALESTINOS MARZO 2018. VISTO: Que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas observa el gasto dispuesto por la resolución N° 9526/18 consistente en una partida de \$ 50.000 con objeto de cubrir gastos de organización para la estadía de la Delegación empresarial del Estado de Palestina, por no contar con disponibilidad presupuestal en el Programa a afectarse. CONSIDERANDO: Que la necesidad de incentivar la inversión en nuestro Departamento y crear oportunidades comerciales, para la generación de empleo, amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República.

3)CUMPLIDO, continúe conforme a lo dispuesto en la mencionada Resolución.=====

RESOLUCIÓN N° 9.630/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00231. DIRECCIÓN C.A.E.F. Y ESCUELAS. CONTRATAR A LA DOCENTE NILDA BORGES PARA EL TALLER DE CANTO Y GUITARRA DE LA LOCALIDAD DE CASUPÁ. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el contrato celebrado con la Sra. Nilda BORGES, para cumplir 16 horas mensuales como docente, CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de dar continuidad con los proyectos culturales promovidos por el Departamento de Cultura en la capital departamental e interior del departamento, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 9.631/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00308. DIRECCIÓN DE VIALIDAD. SOLICITA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ZAFRALES CUMPLIENDO FUNCIONES EN ÉSTA VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la renovación de los contrato de funcionarios zafrales pertenecientes al Departamento de Vialidad y se contrate al Sr. Esteban Ezequiel CORUJO BLANCO en la misma modalidad. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con mano de obra destinada a las obras en ejecución y proyectadas de bien público en todo el departamento, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 9.632/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00230. DIRECCIÓN C.A.E.F. Y ESCUELAS. CONTRATAR A LA DOCENTE TERESITA TEJERA PARA EL TALLER DE LITERATURA DE LA LOCALIDAD DE CASUPÁ. VISTO: Que la Contadora delegada del Tribunal de Cuentas observa el gasto dispuesto por Resolución N° 9.419, de fecha 1 de febrero de 2018, por la cual se contrata a la Sra. Teresita TEJERA, para cumplir 8 horas mensuales, como docente.CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con Recursos Humanos para prestar servicios a la población del interior del Departamento, lo cual amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)TRAMITADO de conformidad, continúe con lo dispuesto en Resolución N° 9.419/18.=====

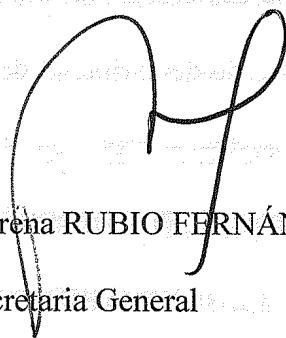
RESOLUCIÓN N° 9.633/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00822. CR D.T.C.R. OBSERVA RELACIONES DE PAGO. VISTO Y CONSIDERANDO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, por la cual se dispone el pago de la factura N° 170, a nombre de la empresa Eduardo José MARTÍNEZ MARICHAL (mant. espacios verdes), por un importe de \$ 76.920, ya que no se encuentra contrato vigente con dicha empresa. II)Que los servicios prestados por la empresa, ameritan

disponer la reiteración del gasto, por razones de servicio. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)CUMPLIDO, archívese.=====

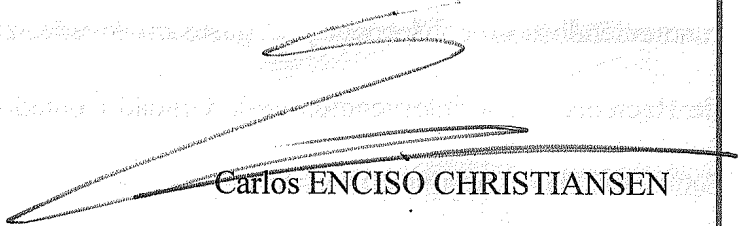
RESOLUCIÓN N° 9.634/18.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02570. DIRECCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL. TRASLADO DE FUNCIONARIO MATHÍAS GONZÁLEZ FICHA 11394. VISTO: I)Que conforme al informe de las Oficinas competentes no existen vacantes en el cargo y grado, ni disponibilidad presupuestal en el Programa de afectación para el traslado del funcionario Sr. Diego Matías GONZÁLEZ al Departamento de Administración dispuesto por Resolución A 787 de fecha 4 de setiembre de 2017. II)Que en base a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el TOCAF, la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto. CONSIDERANDO: II)Que el traslado se debe a razones de mejor servicio, lo que amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO siga como está establecido en Resolución precedente.=====

EN este estado, siendo el día quince de marzo de dos mil dieciocho, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Secretaria

General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====



Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ
Secretaria General



Carlos ENCISO CHRISTIANSEN

Intendente